



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de enero de 2026

Número 7

csv: BOA20260113009

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 10 de enero de 2025 y 7 de octubre de 2025, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad general, discapacidad intelectual, enfermedad mental, personas transexuales, promoción interna, violencia de género y víctimas de terrorismo.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de las Resoluciones de 10 de enero de 2025 y 7 de octubre de 2025 publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 17, de 27 de enero 2025, y número 204, de 22 de octubre de 2025, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, para su provisión por turno libre, discapacidad general, discapacidad intelectual, enfermedad mental, personas transexuales, promoción interna, violencia de género y víctimas de terrorismo.

Titulares:

- Presidenta: D.^a María Teresa Clares Puncel.
- Secretaria: D.^a Adriana Palacio Sierra.
- Vocal 1.^º: D.^a Ana Adiego Callejas.
- Vocal 2.^º: D.^a Estela Bueno Montanel.
- Vocal 3.^º: D.^a Carmen Mejoral Murillo.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de enero de 2026

Número 7

csv: BOA20260113009

Suplentes:

- Presidenta: D.ª Belén Sanz Casorrán.
- Secretario: D. Gerardo Vicente Chueca.
- Vocal 1.º: D.ª Yolanda Palacios Miguel.
- Vocal 2.º: D.ª Beatriz Núñez Muñoz.
- Vocal 3.º: D. Diego Lagunas Pardos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de enero de 2026.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
P.S. (Orden de 20 de diciembre de 2023),
El Director de Área de Recursos Humanos,
PABLO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ